

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 224/1997, de 30 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Rafael Garófano Sánchez como Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 39.3 y 26.13 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de septiembre de 1997.

Vengo en disponer el cese de don Rafael Garófano Sánchez como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

beración del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de septiembre de 1997.

Vengo en cesar, por pase a otro destino y agradeciéndole los servicios prestados, a don Salvador Pagán Fernández como Delegado de Asuntos Sociales en Cádiz.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 229/1997, de 30 de septiembre, por el que se nombra a doña Prudencia Rebollo Arroyo como Delegada Provincial de la Consejería en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de septiembre de 1997.

Vengo en nombrar a doña Prudencia Rebollo Arroyo como Delegada Provincial de la Consejería en Cádiz.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

DECRETO 225/1997, de 30 de septiembre, por el que se cesa a doña Prudencia Rebollo Arroyo como Directora Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de septiembre de 1997.

Vengo en cesar, por pase a otro destino y agradeciéndole los servicios prestados, a doña Prudencia Rebollo Arroyo como Directora Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 226/1997, de 30 de septiembre, por el que se cesa a don Salvador Pagán Fernández como Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deli-

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a un Profesor Universitario.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza de Profesorado Universitario, convocado por Resolución de esta Universidad, de 29 de abril de 1996 (BOE de 29 de mayo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar Profesor Universitario, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponde, al candidato que se relaciona a continuación: Don Jorge Elías Ollero Hinojosa, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» (núm. 605), adscrito al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 17 de septiembre de 1997.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21-bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 24 de septiembre de 1997.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Orden: 1.
Centro directivo: D.G. de Patrimonio.
Denominación del puesto (código): Sv. de Patrimonio Inmobiliario (619584).

Núm.: 1.
ADS: F.
Características esenciales:

G.º: A.
C.P.: A11.
Area Func./Area Relac.: Cont. Adtva. y Régimen Patrimonial.
C.D.: 28.
C. específico/RFIDP ptas./m.: XXXX-1.881.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.
Titulación: Licenciado en Derecho.

Localidad: Sevilla.

Otras características:

Méritos específicos: Se valorará estar en posesión del título de Arquitecto, especialidad de Urbanismo. Se valorarán los conocimientos sobre Derecho Urbanístico. Se valorará, asimismo, la experiencia en valoraciones inmobiliarias.

Orden: 2.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Denominación del puesto (código): Adjunto Jefe Informática (620802).

Núm.: 1.

ADS: F.

Características esenciales:

G.º: A.

C.P.: A20.

Area Func./Area Relac.: Técnico Informática Telecomunicación.

C.D.: 27.

C. específico/RFIDP ptas./m.: XXXX-1.725.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.

Titulación:

Localidad: Sevilla.

Otras características:

Méritos específicos: Experiencia en dirección y planificación de sistemas de información corporativa. Experiencia en proyectos informáticos en el área de la Hacienda Pública Andaluza. Experiencia en metodología, análisis, diseño y bases de datos. Conocimientos de Contabilidad Pública.

Orden: 3.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Denominación del puesto (código): Adjunto Jefe Informática (620820).

Núm.: 1.

ADS: F.

Características esenciales:

G.º: A.

C.P.: A20.

Area Func./Area Relac.: Técnico Informática Telecomunicación.

C.D.: 27.

C. específico/RFIDP ptas./m.: XXXX-1.725.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.

Titulación:

Localidad: Sevilla.

Otras características:

Méritos específicos: Experiencia en producción y planificación de grandes sistemas informáticos. Experiencia en diseño, mantenimiento y explotación de redes de datos de área extendida y local, en particular las usadas por